



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
280/2011	Acuerdo de iniciación	Prudencio Berrio Berrio	44567372L	C/ Grupo José M.º Lakoizkieta 4 3 C Bertizarana (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
410/2011	Acuerdo de iniciación	M.ª Belén Blanco Jiménez	71346634J	C/ Ermita 18 1 D Irún (Guipúzcoa)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana 146.1	300,52 y destrucción de sustancia
447/2011	Acuerdo de iniciación	José Fernando González Menéndez	3132307Y	C/ Berra Bidea 1 3 Iz San Sebastián (Guipúzcoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
460/2011	Acuerdo de iniciación	Victor Manuel Ferreira Moreira	X7903449M	C/ San Roque 5 3 B Villarcayo de M.C.V. (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 12 de abril de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez